

Manta, Marzo 14 del 2013

Señores
Accionistas VIRGEN DEL MAR S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Como Comisario designado por la Junta de Accionistas, de acuerdo a lo determinado en el Artículo No. 273 de la Ley de Compañías, expongo a Ustedes, un informe de los estados financieros correspondientes al año 2012, para lo cual, luego del respectivo análisis y revisión manifestado lo siguiente:

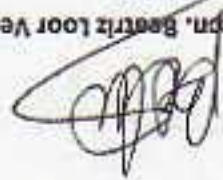
1.- El procedimiento de análisis se ha basado mediante pruebas de procedimiento de auditoría de general aceptación, se han revisado los registros contables y se realizaron las pruebas de conciliación de cuentas para determinar la exactitud de los mismos.

2.- Los Estados Financieros han sido elaborados aplicando las normas de contabilidad establecidas actualmente en el Ecuador, así como también los procedimientos de registros guardan consistencia y reflejan de manera razonable, la situación financiera de la empresa.

3.- Como conclusión, cabe mencionar que esta empresa está logrando cumplir los objetivos estatutarios para la que fue creada y cumpliendo las disposiciones mercantiles de acuerdo a la Ley de Compañías.

Es todo cuanto informar en honor a la verdad.

Atentamente.


Egon. Beatrix Loor Vera
COMISARIO